



energia@fte-energia.org
www.fte-energia.org

frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n087

24 marzo 2008

Falso diagnóstico petrolero

Cambios al marco legal

En un supuesto diagnóstico de Pemex, la secretaría de energía (Sener) propone modificar el marco legal (constitucional), alianzas o asociaciones con transnacionales para la exploración y explotación de petróleo y gas, así como apertura privada en refinación. Los objetivos: terminar de desnacionalizar a Pemex, entregar las funciones constitucionales y los recursos naturales energéticos a las transnacionales, así como, aumentar la producción de hidrocarburos para la exportación de crudo a Norteamérica. Esas propuestas privatizadoras son inaceptables para la nación.

No obstante que, en materia de hidrocarburos, la Constitución es suficientemente explícita el gobierno federal ignora deliberadamente las decisiones políticas fundamentales de la nación e insiste en privatizar a la industria petrolera mexicana. Reiteradamente, en discursos y spots en la televisión, los políticos dicen que NO se trata de privatizar a Pemex; sin embargo, sus hechos demuestran lo contrario.

Cambiar el régimen legal (constitucional) para celebrar alianzas o asociaciones con multinacionales para la exploración y explotación de petróleo y gas, y para permitir la inversión privada en materia de refinación, significa la privatización descarada.

Actualmente, el párrafo 6º. del artículo 27 constitucional indica que en materia de hidrocarburos NO se otorgarán concesiones ni contratos a los particulares. El dominio de la nación implica que las actividades del proceso de trabajo petrolero constituyen FUNCIONES estratégicas a cargo exclusivo del Estado. Las alianzas o asociaciones para la exploración y explotación de petróleo y gas están PROHIBIDAS por la Constitución; lo mismo la inversión privada en refinación.

El gobierno federal pretende la reforma constitucional sea mediante modificaciones directas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales o, mediante reformas a la legislación secundaria especialmente la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. La primera, sería una regresión histórica; las segundas, serían ilegales por inconstitucionales ya que, una ley secundaria NO puede ni debe contraponerse con las decisiones constitucionales fundamentales.

Diagnóstico falso y manipulador

Según el supuesto diagnóstico elaborado por la Sener, a cargo de una señora que no sabe nada de energía y jamás ha trabajado en el sector sino solamente repite el discurso de los cabilderos extranjeros, las propuestas de reforma energética “limitan” la participación de terceros sólo a las tareas en las que se requiere apoyar a Pemex, entre ellas la explotación de campos que por su complejidad demandan multiplicar la capacidad de ejecución de la empresa o incorporar nuevas tecnologías.

Esa “limitación” no es tal pero es ilustrativa. La Sener propone “la participación de terceros”, esto es, de transnacionales petroleras para la “explotación de campos”, hecho expresamente prohibido por la Constitución. Obviamente, no se trata de un simple apoyo a Pemex. Las corporaciones imperialistas NO

apoyan NUNCA a nadie; lo que hacen son negocios. Las alianzas propuestas por la Sener no son “alianzas de apoyo” sino alianzas de negocios. Una condición de las alianzas es compartir la producción y la renta petrolera. Esa NO es ninguna ayuda sino un despojo flagrante a la nación.

No se indica en el diagnóstico entregado por la Sener los diputados del PRI y el PAN pero, la complejidad a que supuestamente se refiere, es la explotación en las aguas profundas del Golfo de México que demandan incorporar “nuevas tecnologías”.

La Sener sabe que miente y que su diagnóstico es falso, no obstante, insiste en lo mismo. En la propaganda televisiva, Pemex asegura que el “tesoro” está a 3 mil metros de profundidad en los mares. A esas profundidades ninguna de las transnacionales ha perforado pero, aunque así fuera, perforar NO es sinónimo de producir. A tales profundidades NADIE está produciendo en el mundo y “la complejidad tecnológica” es simplemente irreal, no existe aún tal tecnología.

La Sener también propone la participación privada en la construcción de 5 o 6 refinерías; en el almacenamiento, transporte y distribución de hidrocarburos, en la explotación en un escenario “conservador” de reservas por 7 mil 100 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (petróleo y gas) en Chicontepec, y 9 mil millones en aguas profundas, que representan 30% de los recursos prospectivos de la paraestatal.

Los recursos prospectivos son petróleo NO descubierto y la Sener ya propone la intervención privada. El hecho no es solo inconstitucional sino absurdo. Reiteramos que la explotación de crudo, en las plataformas continental o marina, son actividades a cargo exclusivo del Estado, lo mismo la refinación de crudo y actividades derivadas.

Las propuestas de la Sener implican entregar TODO el proceso de trabajo petrolero al capital privado. Pemex quedaría reducida a una agencia para entregar contratos a discreción, TODAS las actividades operativas las realizarían las transnacionales. Actualmente, la petroquímica, la distribución, transporte y almacenamiento de gas natural, transporte de gas LP, transporte por ductos, mantenimiento y vigilancia de ductos, exploración y explotación de gas seco e, incluso, la perforación de pozos están en manos privadas. La reforma energética neoliberal sería la desnacionalización total de Pemex.

Dice el diagnóstico de la Sener que, a partir de la explotación de esas reservas se determinaron los niveles de inversión y producción para el lapso 2008-2025. Por supuesto, esas inversiones y producción la determinarían los nuevos dueños. Pemex dejaría inmediatamente de ser de la nación, sin vender un solo tornillo sino ENTREGANDO las FUNCIONES CONSTITUCIONALES a las corporaciones imperialistas. Se trata de la una flagrante traición a la nación.

Proyecto pro-imperialista

Según la Sener, “dar flexibilidad a Pemex para realizar alianzas o asociaciones permitiría aumentar la producción de crudo a niveles de 4 millones de barriles diarios hacia el 2020 (hoy se producen 3.1 millones) y elevar las exportaciones a 3.2 millones de barriles hacia 2025 (actualmente se embarcan a mercados internacionales 1.6 millones)”.

Estas propuestas corresponden puntualmente a los dictados del imperialismo. La reforma energética neoliberal que promueve el gobierno federal está orientada en función de la geopolítica energética imperialista consistente en asegurarse suministros seguros de crudo y altísimos negocios sucios. La participación del capital privado no solo sería ilegal sino criminal.

Se tienen muchas experiencias previas, en México y en el mundo, TODAS desfavorables. En materia de petróleo, la intervención privada siempre ha estado liga al crimen. Hoy, el crimen organizado se expande aceleradamente en el caso del agua. EL petróleo y el agua son causas de guerra en varias partes del planeta y el gobierno mexicano se apresta a entregar dócilmente esos recursos.

Dice la Sener que “esos niveles de producción serían el resultado de inversiones superiores a 250 mil millones de pesos anuales, lo que atraería en adición un promedio anual de 100 mil millones de pesos, más de 1% del Producto Interno Bruto (PIB)”. Así expresados, los números carecen de explicación convincente pero, aunque así fuera, son números que las corporaciones manejarían a discreción, finalmente serían “sus” inversiones.

Petróleos Mexicanos estaría en condiciones además de entregar al fisco entre 160 y 200 mil millones de pesos de impuestos adicionales, dice la Sener, lo cual no es cierto porque, con las alianzas, Pemex compartiría la renta petrolera en calidad de socio menor de las transnacionales no obstante aportar lo principal: los recursos naturales que NO son de Pemex sino de la nación.

Dice la Sener, pero no lo demuestra, que “para la paraestatal significarían ingresos adicionales, tomando en cuenta el régimen fiscal al que está sujeto, de casi 70 mil millones de pesos anuales, en promedio”. ¿De qué servirían esos ingresos adicionales si persiste ese régimen fiscal que le sustrae la mayor parte a Pemex? Pero, en todo caso, un incremento en los impuestos NO compensaría la pérdida de los recursos energéticos (primarios) que valen muchísimo más.

Expropiación petrolera extranjera

La Sener indica en su diagnóstico que “en el caso de las alianzas y contratos, se considera la conveniencia de que Pemex participe como operador en las obras que se realicen con apoyo de terceros y establecer contratos en los que la remuneración se pueda establecer en “función del desempeño” y evitar pagos por obras que no se traducen en producción y ganancias netas para la empresa.

La explicación sigue siendo INCONSTITUCIONAL porque las alianzas y contratos con las transnacionales contravienen a la Constitución.

En otro aspecto, la Sener señala que “en materia de refinación, (Pemex) se mantendría como el único proveedor de petrolíferos y jugador dominante al comercializar las marcas de gasolinas, administrar el precio al público, y conservar la propiedad de activos”. Eso es constitucionalmente indebido porque Pemex no es solamente proveedor sino PRODUCTOR. De acuerdo a la propuesta de Sener, ahora, los productores serían privados y Pemex solamente un supuesto administrador.

El FTE de México reitera la denuncia contra el gobierno federal y partidos políticos que le apoyan. El diagnóstico de la Sener es falso. Pemex puede y debe realizar sus actividades por administración directa. La privatización No es necesaria, en NINGUNA de las fases del proceso de trabajo petrolero, ni desde el punto de vista económico-financiero ni desde el punto de vista tecnológico. El argumento del gobierno para ceder las funciones constitucionales para la exploración y explotación de crudo en aguas profundas se basa en recursos prospectivos, es decir, petróleo NO descubierto.

El diagnóstico de la Sener implica el despojo a la nación de sus recursos naturales y la entrega de la soberanía energética a las transnacionales; se trata de traición a la Patria.

Debemos obrar en consecuencia. El gobierno traidor no entiende de razones ni de leyes, el Estado mexicano está convertido en bárbaro. Solo la acción organizada y conciente impedirá el atraco a la nación. Todos los mexicanos (as) debemos energizarnos e impedir, con todos los recursos al alcance, la agresión del gobierno, del PRI, del PAN y mafias criminales que les acompañan.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México